



**UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO**

## **GUÍA DOCENTE**

**TRABAJO FIN DE GRADO**

**GRADO EN COMUNICACIÓN  
PRESENCIAL**

**CURSO ACADÉMICO 2022-2023**

# ÍNDICE

RESUMEN .....	3
DATOS DEL PROFESORADO.....	3
REQUISITOS PREVIOS.....	4
COMPETENCIAS .....	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE .....	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA .....	5
METODOLOGÍAS .....	7
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	7
SISTEMA DE EVALUACIÓN .....	7
BIBLIOGRAFÍA.....	7

## RESUMEN

<b>Centro</b>	<b>FACULTAD DE COMUNICACIÓN</b>		
<b>Titulación</b>	<b>GRADO EN COMUNICACIÓN</b>		
<b>Asignatura</b>	<b>TRABAJO FIN DE GRADO</b>	<b>Código</b>	F2C1G03039
<b>Materia</b>	Trabajo de fin de grado		
<b>Carácter</b>	Trabajo fin de grado		
<b>Curso</b>	Cuarto		
<b>Semestre</b>	1º Y 2º		
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua de impartición</b>	Castellano		
<b>Curso académico</b>	2022-2023		

## DATOS DEL PROFESORADO

<b>Responsable de Asignatura</b>	Mónica Pellejero Silva/Mónica Ramos Montesdeoca/Iván Martín Rodríguez
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:ivan.martin@pdi.atlanticomedio.es">ivan.martin@pdi.atlanticomedio.es</a> .
<b>Teléfono</b>	828.019.019
<b>Tutorías</b>	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p> <p>Los profesores-tutores de los estudiantes serán designados de entre los siguientes, dependiendo de la temática del trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Daniel Laureano Cerviño Cortínez</li> <li>- Mónica Ramos Montesdeoca</li> <li>- Juan Manuel Chávez Rodríguez</li> <li>- Iván Martín Rodríguez</li> </ul>

## REQUISITOS PREVIOS

---

El Trabajo Fin de Grado consistirá en la realización a título individual por parte del alumno de un proyecto cuyo objetivo final es demostrar la suficiencia académica para la obtención del título de grado. El estudiante deberá utilizar para ello el conjunto de habilidades, destrezas y actitudes adquiridas a lo largo del grado, valorándose el progreso y resultado del aprendizaje de dos aspectos igualmente importantes: de un lado, la orientación científica referida a los contenidos y, de otro, el aprendizaje de las técnicas de investigación (búsqueda de información, selección de lecturas, sistema de fichas, citas a pie de página, etc.). Asimismo, se valorará la defensa pública ante un Tribunal cualificado.

De acuerdo con el artículo 12.7 del RD 1393/2007, el Trabajo Fin de Grado debe realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título

## COMPETENCIAS

---

### Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Competencias generales

CG1 - Conocer los contextos, culturales, sociales, económicos y políticos necesarios que permitan relacionarse con la sociedad.

CG4 - Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones, tanto a audiencias expertas como no expertas en el ámbito de la comunicación.

CG6 - Saber innovar en los métodos de autoaprendizaje y autoevaluación, siguiendo criterios de calidad.

CG7 - Manejar las lenguas española e inglesa (con un nivel B1 según los criterios establecidos por el MCER) de forma oral y escrita, en general, y su adaptación a los usos específicos en los medios de comunicación.

### **Competencias transversales**

No existen datos

### **Competencias específicas**

CE1 - Entender los elementos de la comunicación en los ámbitos periodístico, publicitario y audiovisual a partir de las competencias propias según cada disciplina.

CE3 - Capacidad y habilidad para idear, planificar y ejecutar proyectos comunicativos.

CE10 - Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y entretenimiento.

CE11 - Capacidad para reflexionar sobre el panorama del universo comunicativo actual, considerando los mensajes como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de un momento histórico determinado.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

---

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Capacidad para crear, desarrollar, ejecutar y exponer críticamente un trabajo.
- Capacidad para investigar con la metodología de las ciencias sociales aplicadas a la comunicación.
- Capacidad de utilizar con destreza la lengua española tanto de forma escrita como oral.
- Capacidad para manejar las bases de datos y recursos de localización de información con sentido crítico.
- Capacidad para argumentar de forma solvente la tesis mantenida

## **CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

---

El trabajo Fin de Grado deberá versar sobre alguno de estos temas que se relacionan a continuación. Una vez el alumno haya elegido el tema, el director asignado establecerá las pautas de realización y entrega indicando todos los aspectos que debe recoger, cómo se deben disponer y la normativa de defensa.

- Trabajo teórico sobre aspectos relacionados con el periodismo, la comunicación audiovisual o la publicidad y las relaciones públicas en la actualidad.
- Trabajo de corte histórico que analice aspectos relacionados con la evolución del periodismo, la comunicación audiovisual o la publicidad y las relaciones públicas.
- Proyecto de diseño de un producto informativo y/o publicitario en un entorno digital.
- Proyecto de creación de una empresa periodística, audiovisual o de publicidad.
- Proyecto de formato o serie de ficción para TV.

Los resultados de aprendizaje también se alcanzan gracias a la elaboración del TFG, que requiere utilizar el conjunto de conocimientos, competencias, habilidades, destrezas y actitudes adquiridas a lo largo del grado. El TFG se realiza en el cuarto curso. Este trabajo consiste en la realización de un proyecto cuyo objetivo final es demostrar la adquisición de las competencias del título.

Al iniciar esta asignatura, el estudiante recibe clases teóricas sobre el TFG y clases de orientación en búsqueda bibliográfica, gestión de bases de datos para búsquedas de artículos científicos y elaboración de documentos utilizando un estilo académico. Posteriormente, el alumno puede optar entre:

1. Un trabajo eminentemente de investigación utilizando metodología científica.
2. Un proyecto de comunicación con base y fundamentación teórica.

En cuanto a la primera modalidad, el alumno, siguiendo la normativa de TFG facilitada por la Universidad, tiene que elegir un tema sobre el cual formular una hipótesis de investigación que, posteriormente, tendrá que resolver aportando resultados y conclusiones. Esta modalidad está pensada para incentivar la curiosidad científica y el fomento de la inquietud por la vocación investigadora, la cual forma parte de las múltiples salidas profesionales que tiene el propio Grado. Dada la especificidad de este tipo de trabajo de fin de grado, se le proporciona al alumno una guía por parte del tutor sobre la estructura que tiene un trabajo científico, así como guías y recomendaciones por parte del tutor acerca de metodologías de investigación adaptadas al nivel del estudiante: revisión de la literatura, análisis cualitativo (estudio de casos, entrevistas, grupos focales) así como análisis cuantitativos sencillos.

El proyecto de comunicación también debe respetar los principios de rigurosidad de la información, ética científica y fundamentación teórica, no obstante, el grueso del trabajo se enfoca en la puesta en marcha de un proyecto concreto, de carácter práctico. Estos trabajos pueden centrarse en la elaboración de un plan de comunicación, el rebranding de una marca o la creación de una página web, entre otros proyectos que encajan con las materias impartidas durante la carrera.

A lo largo de la realización del TFG el estudiante es siempre guiado y supervisado por su tutor de TFG, con el seguimiento, a su vez, del Coordinador de TFG. Esta figura coordinadora envía a los estudiantes una relación de los docentes que desean tutorizar TFG en el Grado en Comunicación al comienzo del curso académico. Posteriormente, el

alumno elige a su tutor de dicha relación y contacta con este para conocer su disponibilidad. Una vez se han puesto de acuerdo el tutor de TFG y el alumno, se comunica a Coordinación Académica y al Coordinador responsable de TFG para que el seguimiento del desarrollo del trabajo pueda llevarse a cabo y así atender a las necesidades que puedan surgir en el proceso.

El Coordinador responsable de TFG se pone en contacto con el alumnado con la finalidad de facilitar material de apoyo para la realización del trabajo, tal como la propia normativa de TFG de la Universidad, artículos académicos sobre metodologías de investigación, guías de estilo, normativa APA, o recomendaciones de cara a cómo afrontar la temática de un TFG. Se da, a continuación, un plazo para que el alumno haga una propuesta de TFG consensuada con su tutor, la cual debe presentar cumplimentando un documento facilitado por la Universidad para su aprobación a través de una Comisión Académica que evalúa dicha propuesta.

En dicho documento, el alumno deberá justificar la elección del tema, explicitar los objetivos del trabajo, su metodología y las fuentes referenciales de apoyo en las que se basará para llevarlo a cabo, así como un índice provisional de su contenido. En función de la respuesta de la Comisión, el alumno deberá proseguir con su trabajo, aceptar sugerencias de mejora o cambiar de temática en caso de evaluación desfavorable por inconsistencia de la propuesta.

Una vez finalizado el trabajo, el tutor deberá evaluar el desarrollo del TFG y la Memoria del TFG mediante una rúbrica. Por último, la defensa del TFG se realizará ante un Tribunal. En esta defensa el estudiante demuestra la adquisición de las competencias además de sus habilidades de expresión oral y argumentación y la capacidad para responder adecuadamente a las cuestiones planteadas por el tribunal evaluador. El tribunal cuenta con una rúbrica para ello donde se recogen todas estas cuestiones.

El calendario de la defensa es publicado para conocimientos de todos los implicados, tanto de la convocatoria ordinaria como de la convocatoria extraordinaria.

La rúbrica de evaluación de la memoria del TFG como la de la defensa permite una evaluación homogénea e individual de los TFG y garantiza la adquisición de las competencias asociadas al título

**ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA  
(MEMORIA VERIFICADA)****METODOLOGIA**

Método expositivo. Lección magistral  
Estudio individual  
Resolución de problemas  
Metodología por proyectos  
Tutoría presencial (individual y/o grupal)  
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Tutoría y seguimiento	12
Evaluación	2
Trabajo autónomo del alumno	120
Clases de orientación en búsqueda bibliográfica, bases de datos y elaboración de documentos científicos	16

***"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."***

**EVALUACIÓN****Criterios de evaluación**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Evaluación del tutor académico	<b>10%</b>
Defensa del Trabajo Fin de Grado	<b>20%</b>
Memoria del Trabajo Fin de Grado	<b>70%</b>

**Sistemas de evaluación**

- **Convocatoria ordinaria**

De acuerdo con el artículo 12.7 del RD 1393/2007, el Trabajo Fin de Grado debe realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.



El Trabajo Fin de Grado consistirá en la realización a título individual por parte del alumno de un proyecto cuyo objetivo final es demostrar la suficiencia académica para la obtención del título de grado. El estudiante deberá utilizar para ello el conjunto de habilidades, destrezas y actitudes adquiridas a lo largo del grado, valorándose el progreso y resultado del aprendizaje de dos aspectos igualmente importantes: de un lado, la orientación científica referida a los contenidos y, de otro, el aprendizaje de las técnicas de investigación (búsqueda de información, selección de lecturas, sistema de fichas, citas a pie de página, etc.). Asimismo, se valorará la defensa pública ante un Tribunal cualificado.

En esta exposición pública, el alumno demuestra sus capacidades en la expresión oral, en la argumentación y capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal evaluador.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes**

Si un alumno/a no supera el TFG en la convocatoria ordinaria, la evaluación en la convocatoria extraordinaria será igual que en la convocatoria ordinaria (Evaluación del tutor académico/Defensa del TFG y Memoria del TFG).

Si un alumno/a no supera la asignatura de TFG ni en convocatoria ordinaria ni en la convocatoria extraordinaria, el alumno/a debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

**ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD  
PRESENCIAL****METODOLOGÍA**

---

Método expositivo. Lección magistral  
Estudio individual  
Resolución de problemas  
Metodología por proyectos  
Tutoría presencial (individual y/o grupal)  
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

**Desarrollo de la asignatura:**

La asignatura se desarrollará telemáticamente debido a la imposibilidad de hacerlo presencialmente. Para ello se hará uso del campus virtual de la universidad y las herramientas que este proporciona: espacio para colgar contenidos para los alumnos, clases online planificadas con antelación y comunicadas a los alumnos a través del campus, foros y blogs para realizar debates y aclaración de dudas, espacio para planificar las tareas a los alumnos y que estos las suban en tiempo y forma, tablón del docente para comunicar a los alumnos las tareas, clases online, foros y cualquier información importante que considere el/la docente. Los contenidos de la asignatura se impartirán con los medios indicados para cumplir lo especificado en esta guía y en la memoria del grado.

Aparte de lo indicado anteriormente los/las docentes y alumnos/as al disponer de un correo institucional de Office 365 tienen la posibilidad de utilizar la aplicación “Microsoft Teams”, que mejorará también el apoyo a la actividad docente en modo remoto.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Tutoría y seguimiento	12
Evaluación	2
Trabajo autónomo del alumno	120
Clases de orientación en búsqueda bibliográfica, bases de datos y elaboración de documentos científicos	16

## EVALUACIÓN

---

### Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Evaluación del tutor académico	10%
Defensa del Trabajo Fin de Grado	20%
Memoria del Trabajo Fin de Grado	70%

### Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

- **Convocatoria ordinaria**

De acuerdo con el artículo 12.7 del RD 1393/2007, el Trabajo Fin de Grado debe realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

El Trabajo Fin de Grado consistirá en la realización a título individual por parte del alumno de un proyecto cuyo objetivo final es demostrar la suficiencia académica para la obtención del título de grado. El estudiante deberá utilizar para ello el conjunto de habilidades, destrezas y actitudes adquiridas a lo largo del grado, valorándose el progreso y resultado del aprendizaje de dos aspectos igualmente importantes: de un lado, la orientación científica referida a los contenidos y, de otro, el aprendizaje de las técnicas de investigación (búsqueda de información, selección de lecturas, sistema de fichas, citas a pie de página, etc.). Asimismo, se valorará la defensa pública ante un Tribunal cualificado.

En esta exposición pública, el alumno demuestra sus capacidades en la expresión oral, en la argumentación y capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas por el tribunal evaluador.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes**

Si un alumno/a no supera el TFG en la convocatoria ordinaria, la evaluación en la convocatoria extraordinaria será igual que en la convocatoria ordinaria (Evaluación del tutor académico/Defensa del TFG y Memoria del TFG).

Si un alumno/a no supera la asignatura de TFG ni en convocatoria ordinaria ni en la convocatoria extraordinaria, el alumno/a debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

### Tutorías:

Las tutorías se realizarán en modalidad telemática a través del campus virtual. Para ello en el apartado de “Clases on line” se permite elegir entre las opciones “clase”, “tutoría individual” o “tutoría grupal”. Las tutorías se pueden llevar a cabo también a través de los chats y foros proporcionados por el campus virtual.

## RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

---

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar “sin mala intención”. Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El ‘olvido’ de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.